

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7403

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- RATIFÍQUESE el CONVENIO ESPECÍFICO DIPLOMATURA EN PROMOCIÓN DEPORTIVA, que como anexo I, se adjunta y forma parte de la presente Ordenanza, suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO, representada por el Intendente Municipal, Dr. Damián Javier Bernarte, y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA, representado por su Rector, Dr. Rubén Ascúa.-

Art. 2º).- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputadas a la cuenta correspondiente del presupuesto vigente.-

Art. 3º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.**

ANEXO I

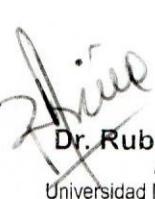
CONVENIO ESPECÍFICO DIPLOMATURA EN PROMOCIÓN DEPORTIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA (UNRaf), con domicilio en Bv. Roca 989 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por su Rector, Dr. Rubén Ascúa, DNI 13.854.566 en adelante denominada "la UNIVERSIDAD", y la MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO, con domicilio legal en calle Bv. 9 de Julio 1187 de la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba, representada en este acto por el Señor Intendente, Dr. Damián Javier Bernarte, DNI 21.783.456 en adelante denominada, "la MUNICIPALIDAD", conjuntamente denominadas LAS PARTES, manifiestan:

Que, en virtud del Convenio Marco de Colaboración suscripto, LAS PARTES han expresado su voluntad de reforzar la inserción de UNRaf en el territorio regional y en el marco de lo expuesto, acuerdan suscribir el presente Convenio Específico, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LAS PARTES, acuerdan desarrollar el Proyecto de la Diplomatura en Promoción Deportiva elaborado por la UNIVERSIDAD, que se ejecutará en modalidad semipresencial, de acuerdo con el Plan de estudios diseñado al efecto, que se incorpora como Anexo.

SEGUNDA: El objetivo de la Diplomatura es contribuir al crecimiento del deporte mediante la capacitación de quienes participan en sus distintas manifestaciones, tanto en la dirección de instituciones como en la organización de eventos.



Dr. Rubén A. Ascúa
Rector
Universidad Nacional de Rafaela



Dr. Damián J. Bernarte
A/C Intendencia
Municipalidad de San Francisco

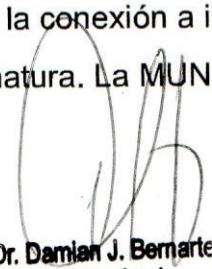
TERCERA: La Diplomatura en Promoción Deportiva tendrá las siguientes características:

- a- Inicio de cursado: lunes 21/03
Finalización de cursado: lunes 13/06
Los días y horarios de cursado se anexan con en plan de la diplomatura.
- b- La difusión del dictado de la Diplomatura estará a cargo de la MUNICIPALIDAD de San Francisco, con el asesoramiento de la UNIVERSIDAD, debiendo la MUNICIPALIDAD afrontar aquellos gastos que esto genere.
- c- La UNIVERSIDAD elaborará y enviará los flyer correspondientes para su difusión.
- d- El período de inscripción se extenderá desde el lunes 07/03/2022 hasta el jueves 17/03/2022 inclusive, mediante el sistema de autogestión SIU GUARANI. La inscripción se realizará de manera conjunta entre la UNIVERSIDAD Y la MUNICIPALIDAD.
- e- La propuesta de dictado de la Diplomatura en Promoción Deportiva se concretara en el dictado de una totalidad de dieciséis (16) clases: las cuales serán doce (12) presenciales y cuatro (4) virtuales mediante el campus virtual de UNRaf, de cuatro (4) horas de duración cada una.
- f- Requisito de ingreso: El ingresante deberá contar con domicilio en la localidad de San Francisco y acreditar título de educación secundaria o equivalente.
- g- LAS PARTES establecen un límite máximo de 50 personas inscriptas.

CUARTA: La MUNICIPALIDAD será la encargada de disponer de un espacio físico a la UNIVERSIDAD y los estudiantes, además brindara los siguientes materiales para el dictado de clases: Aula con proyector y pizarrón, mesas y sillas para docentes y alumnos, en caso de ser necesario, ofrecerá la conexión a internet o los medios tecnológicos que faciliten el cursado de la Diplomatura. La MUNICIPALIDAD



Dr. Rubén A. Ascúa
Rector
Universidad Nacional de Rafaela



Dr. Damian J. Bernarte
A/C Intendencia
Municipalidad de San Francisco



brindará los siguientes insumos para los estudiantes y docentes en los break en las clases presenciales: café, agua, vasos.

QUINTA: La UNIVERSIDAD se hará cargo de los honorarios profesionales a los docentes. La MUNICIPALIDAD afrontará los gastos de traslado de los docentes, desde la ciudad de Rafaela hasta la ciudad de San Francisco los días que se dictan clases de manera presencial.

SEXTA: Una vez finalizado el cursado de la Diplomatura y cumplidos los requisitos para su aprobación, el interesado recibirá la constancia que acredita su condición de Promotor Deportivo. Dicha certificación estará a cargo de la UNIVERSIDAD.

SÉPTIMA: En toda circunstancia o hecho no previsto, que tenga relación con lo dispuesto en este convenio LAS PARTES mantendrán su individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas, asumiendo, por lo tanto, las responsabilidades correspondientes.

OCTAVA: La suscripción del presente Convenio no impide que LAS PARTES puedan concretar convenios de similares características con otras instituciones o municipios interesados con fines análogos.

NOVENA: El presente Convenio tendrá una duración de cuatro (4) meses a partir de su firma venciendo de pleno derecho al finalizar dicho período. Cualquiera de LAS PARTES podrá rescindirlo aún sin expresión de causa, mediante comunicación escrita a la otra con treinta (30) días de anticipación, sin que esta decisión genere derecho a reclamar indemnización de ninguna especie y sin que ello afecte la vigencia de las actividades que se encuentren en ejecución.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares, de igual tenor y a un mismo efecto a los días del mes de

de 2022.

Dr. Rubén A. Ascúa
Rector
Universidad Nacional de Rafaela

Dr. Damian J. Bernarte
AC Intendencia
Municipalidad de San Francisco

PLAN DIPLOMATURA PROMOCIÓN DEPORTIVA CIUDAD DE SAN FRANCISCO 2022

FORMATOS DE CLASES

CLASE SINCRÓNICA: Es la clase con la que nos conectamos y se dicta mediante videoconferencia vía meet.

CLASE ASINCRÓNICA: Se carga el material en el aula virtual de UNRaf y los alumnos lo observan cuando dispongan. (Se cargará los días sábados)

CLASE PRESENCIAL: Asistencia a clase en el espacio físico brindado por municipalidad de san francisco.

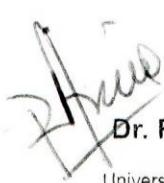
DÍAS DE DICTADO

Presencial: LUNES

Virtual Asincrónica: SÁBADO

HORARIO: 19.30 Hs.

Nº	FECHA	MÓDULO	HORA	MÉTODO
1	LUNES 21/03	<p>PRESENTACIÓN DE DOCENTES, AUTORIDADES Y DIPLOMATURA</p> <p>Gestión deportiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Organizaciones deportivas. Planificación estratégica de las organizaciones deportivas. . Gerentes deportivos. Funciones y tareas. . Diferentes formas de conducir. Factores internos y externos. Conceptos y desarrollo de dichos temas 	19.30 Hs	Presencial



Dr. Rubén A. Ascuña
Rector
Universidad Nacional de Rafaela

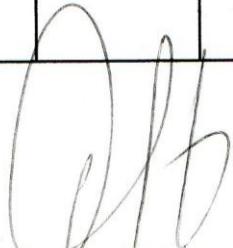


Dr. Damian J. Bernarte
A/C Intendencia
Municipalidad de San Francisco

2	LUNES 28/03	<p>F.O.D.A.</p> <p>. Qué pasa si la planificación estratégica falla. Flexibilidad de la misma.</p> <p>Coordinador deportivo.</p> <p>. Proceso de toma de decisiones. . Seguimiento, control y evaluación de los entrenadores.</p>	19.30 Hs	Presencial
3	LUNES 4/4	<p>. Desarrollo motor.</p> <p>. Fases del desarrollo motor.</p> <p>Aprendizaje motor.</p> <p>. Etapas del aprendizaje motor: iniciación, formación y entrenamiento.</p>	19.30 Hs	Presencial
4	LUNES 11/04	<p>. Capacidades físicas básicas, evolución, factores y desarrollo.</p> <p>Sesiones prácticas.</p> <p>(Fuerza, Resistencia, Flexibilidad, Velocidad).</p> <p>. Capacidades condicionales (coordinación)</p> <p>. Ejercicios cognitivos en etapas de iniciación, 6 a 9 años</p>	19.30 Hs	Presencial
5	LUNES 18/04	. Fuerza en categoría juveniles	19.30 Hs	Presencial



Dr. Rubén A. Ascúa
Rector
Universidad Nacional de Rafaela

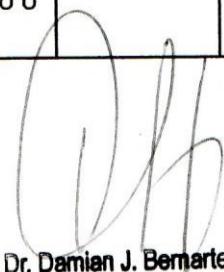


Dr. Damian J. Bernarte
A/C Intendencia
Municipalidad de San Francisco

6	SÁBADO 23/04	. Pasos a seguir para organizar un evento deportivo. . Puntos a tener en cuenta para la organización de un evento deportivo	9 hs	Virtual - ASINCRÓNICA (campus virtual)
7	LUNES 25/04	. Prevención de lesiones en el deporte parte 1	19.30 Hs	Presencial
8	LUNES 02/05	Prevención de lesiones en el deporte parte 2	19.30 Hs	VIRTUAL
9	LUNES 09/05	Sistemas de entrenamiento. Clasificación de los deportes: cílicos y acílicos. . Aerobismo y anaerobismo	19.30 Hs	Presencial
10	LUNES 16/05	MARKETING DEPORTIVO ¿Qué es ser un entrenador?	19.30 hs.	Presencial
11	SÁBADO 21/05	Charla igualdad de género en el deporte a cargo del "Grupo de Género, Diversidad e Interseccionalidad" integrado por docentes UNRaf y el CIT CONICET.estudio e investigaciones en Teoría	9 hs	Virtual - ASINCRÓNICA (campus virtual)
12	LUNES 23/05	Trabajo práctico presencial		presencial
13	SÁBADO 28/05	Pausas activas (Elaboración de un proyecto deportivo, para un ámbito privado o	9 Hs	VIRTUAL - Asincrónica



Dr. Rubén A. Ascúa
Rector
Universidad Nacional de Rafaela

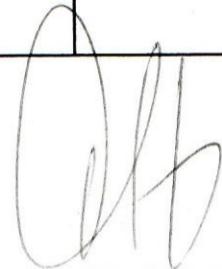


Dr. Damian J. Bernarte
A/C Intendencia
Municipalidad de San Francisco

		público) relacionado a la pausa activa.		(campus virtual)
14	LUNES 30/05	. Periodización del entrenamiento. . Etapas de la periodización: Macro ciclo, Mesociclo, Microciclos, sesión de entrenamiento. Planificación de una sesión de entrenamiento. (. Contexto deportivo específico, condiciones geográficas y materiales).	19.30 hs	presencial
15	LUNES 06/06	Nutrición deportiva	19.30 Hs	Presencial
16	LUNES 13/06	Examen final	19.30 hs	Presencial
	JUEVES 16/06	Recuperatorio examen final		Virtual



Dr. Rubén A. Ascúa
Rector
Universidad Nacional de Rafaela



Dr. Damian J. Bemarte
A/C Intendencia
Municipalidad de San Francisco